



Ministerio de Cultura  
Buenos Aires  
Gobierno de la Ciudad

## Convocatoria Programación Formación de Espectadores DANZA 2011

La Asociación Civil para la Difusión, Formación y Promoción de las Artes LA TRAMA, con el apoyo de PRODANZA, convoca a **Espectáculos de Danza de grupos o coreógrafos Independientes**, que hayan estado en cartel en el período 2008/10 para formar parte de la Programación 2011 del Programa Formación de Espectadores, Dirección de Extensión Educativa y Recreativa, Dirección de Inclusión Educativa, del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Para participar, los interesados deberán presentar al momento de la inscripción:

- El **Formulario de Inscripción, Bases y Condiciones** totalmente completo y firmado en todas sus hojas por el Responsable de la Compañía (Duplicado, original y copia)
- **DVD** que contenga el registro total del espectáculo (cámara fija y sin editar)
- **Autorización del/los coreógrafo/s** tramitada en Argentores o autorización escrita del/los coreógrafo/s en caso de que formen parte de la compañía.
- **Documentación que acredite temporada/s realizada/s** hasta la fecha (dossier de prensa, programas de mano, etc.).

(El faltante de cualquiera de estos ítems al momento de cierre de la inscripción significará la automática eliminación del espectáculo postulado).

La inscripción se desarrollará en la semana del 15 al 19 de Noviembre de 2010, en el horario de 10 a 16hs en Bolívar 191, 6° piso (oficina de Formación de Espectadores, Ministerio de Educación G.C.B.A.). Deberá efectuarla personalmente el Responsable de la Compañía.

Para consultas, dudas e inquietudes comunicarse telefónicamente de Lu. a Vi. al teléfono 4342-7281, al 4343-5591 (int. 621) o al celular 15-3175-2119, en el horario de 10 a 16 h.

Para más información: <http://www.formaciondeespectadores.blogspot.com/>

.....  
Firma Responsable Compañía

# FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN, BASES Y CONDICIONES\*

\* (Entregar por duplicado)

*El contenido de este formulario debe ser transmitido a todos los integrantes de la Compañía antes del momento de la inscripción, ya que la presentación a esta convocatoria implica la total aceptación de sus bases y condiciones.*

Nombre del Espectáculo:		Nº de Orden:
		(a completar por Formación de Espectadores)
<b>Firma Responsable</b>	<b>Aclaración:</b>	<b>DNI:</b>
	<b>Teléfonos:</b>	<b>E-mail:</b>

## **PARTE A. Sobre el Programa y sus Condiciones de participación.**

### **A. 1. Descripción general del Programa Formación de Espectadores:**

El Programa Formación de Espectadores funciona desde hace seis años. Originalmente nace de la necesidad de poner en contacto a la comunidad del teatro independiente con los jóvenes y adolescentes que pertenecen a las instituciones educativas del nivel medio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En el año 2007 se suma al Programa el Área Cine y en 2010 el Área Danza. Durante estos años pudimos comprobar que todos los grupos de jóvenes reaccionan con un alto grado de fascinación luego de la experiencia en Formación de Espectadores, que les resulta única e inédita.

#### **Fundamento teórico**

*“¿qué hace el espectador?” “... reenvía sin parar desde lo que percibe a lo que conoce, a su enciclopedia personal, a lo que recibió de su cultura, pero también de su experiencia individual. Nada de lo que percibe el espectador es idéntico a lo que percibe nuestro vecino. (...) Entonces el trabajo del espectador es necesario: le toca a él construir el objeto de ver. Es una construcción individual: lo que ve y lo que construye no es lo que ve y construye cualquier otro espectador.” Ubersfeld, Anne. “El espectador de teatro”.*

Nuestra tarea, entonces, es confiar en que la “enciclopedia” de nuestros jóvenes espectadores pueda ser ampliada a través de dos elementos que deben darse de manera conjunta: el deseo producto de la emoción y el análisis teórico *in situ* con la compañía. Es esencial que este momento único y privilegiado no tenga características “didácticas” aunque sea un momento profundamente didáctico.

#### **Objetivos específicos de danza**

Este programa ofrece a los alumnos de las escuelas de Enseñanza Media de la CABA la posibilidad de asistir como espectadores a un espectáculo de danza de creadores independientes. Es importante señalar que no se necesitan conocimientos previos sobre este arte, para integrar la experiencia. Por el contrario, invitamos a ser partícipe al amplio espectro de público que conforma el universo escolar. Creemos en la potencialidad transformadora del hecho escénico, dado que este será un lenguaje nuevo para gran parte del alumnado. El programa quiere ofrecer espectáculos de excelente calidad, que invitan a reflexionar sobre el lenguaje de la danza como

experiencia sensible, estética, de subjetivación y pensamiento.

Por eso nos proponemos:

- Generar una experiencia integradora que estimule al alumno a constituirse como futuro espectador de danza escénica.
- Brindar herramientas técnicas del análisis de las artes, facilitadoras para la comprensión del funcionamiento de un espectáculo de danza escénica.
- Incluir a los docentes como destinatarios y multiplicadores de esta experiencia
- Enriquecer la reflexión y la propuesta artística de las compañías participantes por medio del intercambio con un público singular.
- Proveer a los alumnos de la posibilidad de comprender, indagar, disfrutar y elaborar una interpretación propia de la danza.
- Formar público de y para la danza.

### **Funcionamiento**

Los docentes hacen las reservas solicitando la función para un horario y día determinado. Antes de la función se les envía a los docentes una Actividad Previa vinculada con el espectáculo para trabajar en el aula, con el objetivo de motivar tanto a los docentes como a los alumnos, y proponerles una investigación mínima que los acerque al espectáculo que van a ver.

Una vez en la sala, se destinan quince minutos para introducir a docentes y alumnos en algunos lineamientos básicos en relación a qué se espera de un espectador de danza.

Luego se ve el espectáculo.

Al finalizar, se realiza una charla-debate con los alumnos y los artistas, Esta instancia es esencial para el Programa ya que permite poner en palabras las diferentes emociones e intelectualizaciones producto del encuentro con la obra. Desde tres perspectivas (la emocional, la técnica y la temática) se guía a los alumnos para circular casi libremente por la experiencia vivida, confiando en que se profundizará luego en el aula. En una primera instancia se induce a los alumnos a contar la propia experiencia como espectadores y en una segunda, a dialogar abiertamente con los intérpretes, el director y el coreógrafo. En cuanto a los docentes, les resulta útil la charla-debate porque allí se bocetan entre todos los primeros lineamientos estéticos y temáticos de la puesta.

Finalmente se le entrega al docente una carpeta didáctica con propuestas para el aula, pensadas desde la perspectiva de la danza, pero también vinculadas a temáticas con diferentes áreas y niveles: Lengua y Literatura, Psicología, Sociología, Historia, Formación Cívica, Economía, etc.

### **A.2. Condiciones indispensables de participación**

- El espectáculo deberá haberse estrenado antes de su presentación en esta convocatoria y realizado temporada durante el período comprendido entre 2008/2010.
- Su duración puede contar de 40 a 80 minutos.
- La Compañía debe tener disponibilidad horaria para realizar funciones en horario escolar (mañana/tarde o tarde/noche) en, al menos, un día de la semana, en el período lectivo comprendido entre los meses de mayo a noviembre de 2011. Además de las funciones en sí, el elenco se compromete a participar de las charlas-debate posteriores.
- Todos los integrantes necesarios para la realización del espectáculo se comprometen a estar en la sala 1 (una) hora antes de cada función para ocupar su puesto con entusiasmo y profesionalismo, garantizando el desarrollo del espectáculo en las mismas condiciones en las que se plantea para público abierto.
- La Compañía deberá contar con una disponibilidad estimada en 45 minutos para realizar la charla-debate con los alumnos **inmediatamente** al finalizar cada función. A su vez, los artistas deberán estar dispuestos a hablar temática y estéticamente de sus trabajos, a compartir sus saberes y a responder preguntas de los alumnos, resultando este intercambio parte fundamental de la actividad.
- La Compañía deberá gestionar un espacio en donde realizar el espectáculo que cuente con la habilitación pertinente otorgada por el GCBA para su funcionamiento y garantice comodidad para los alumnos desde su llegada a la función hasta su partida (sin excepción).
- El espectáculo no podrá contener escenas no aptas para menores de 18 años o en su defecto, sus creadores deben ser permeables a su adaptación sin que esto implique la alteración de su contenido y/o estética.

- La temática es libre, aunque Formación de Espectadores prefiere no trabajar con espectáculos basados en contenidos curriculares.

- El criterio de selección apuntará a aquellos espectáculos cuya relación estética/contenido despierten la atención en la recepción y puedan ser decodificados por un público que recién se inicia.

- El Jurado creado *ad hoc* (integrado por miembros del Directorio de Prodanza y La Trama) elegirá: entre 3 (tres) y 6 (seis) espectáculos de danza titulares (de acuerdo con los materiales presentados y su viabilidad para formar parte del Programa), y entre 3 (tres) y 6 (seis) suplentes.

- Se consideran *integrantes de la Compañía* a aquellas personas necesarias para el buen desarrollo de la función y el debate: bailarines más el director/coreógrafo y el asistente.

- Se estipulan las sumas de: \$ 2.000.- (pesos dos mil), \$2.600.- (pesos dos mil seiscientos) ó \$3.300.- (pesos tres mil trescientos) según la cantidad de integrantes de la compañía, como pago de cada una de las funciones. De dicho monto se destinarán \$500 fijos a la sala (que incluyen el pago a los técnicos).

El dinero restante se distribuirá de la siguiente manera:

- Entre el 10 y el 15 % (según el caso) para Argentores y/o SADAIC.

- El cachet para la compañía estará conformado por el total del dinero luego de las anteriores deducciones (1200, 1800 o 2300 aproximadamente).

- LA TRAMA efectuará los pagos 30 días después de finalizada la temporada de funciones por medio de transferencia bancaria **a contra recibo de factura B o C de los integrantes de las compañías sin excepción**. Este pago está sujeto al previo depósito del Subsidio otorgado por PRODANZA, Convocatoria 2011.

- Cuadro estimativo de funciones Danza Independiente 2011: FORMACION DE ESPECTADORES DANZA

<b>1º Cuatrimestre 2011</b>	30 funciones en total	Distribuidas entre 3 espectáculos
<b>2º Cuatrimestre 2011</b>	30 funciones en total	Distribuidas entre 3 espectáculos <sup>1</sup>

(ACLARACIÓN: La cantidad de espectáculos seleccionados, así como la cantidad de funciones que realizará cada compañía, depende de los montos de los subsidios otorgados a LA TRAMA).

Por medio de la firma del presente formulario, como responsable de la compañía, dejo constancia de haber leído y aceptado las bases y condiciones de la convocatoria "Formación de Espectadores Danza 2011".

.....

Firma Responsable Compañía

<sup>1</sup> De acuerdo con la viabilidad de los materiales para ser vistos por adolescentes de las escuelas municipales del Gobierno de la Ciudad, pueden ser los mismos tres del primer cuatrimestre u otros tres espectáculos diferentes tomados de los suplentes.



Breves fundamentos coreográficos y de puesta en escena.

### **B. 2. Documentación obligatoria a adjuntar al presente formulario**

- **DVD** que contenga el registro total del espectáculo (cámara fija y sin editar)
- **Autorización del/los coreógrafo/s** tramitada en Argentores o autorización escrita del/los coreógrafo/s en caso de que formen parte de la compañía.
- **Documentación que acredite temporada/s realizada/s** hasta la fecha (dossier de prensa, programas de mano, etc.).

### **B. 3. Fechas:**

- **La recepción de proyectos** se efectuará en la semana del 15 al 19 de Noviembre de 2010, en el horario de 10 a 16h en Bolívar 191, 6º piso (oficina de Formación de Espectadores).

Para consultas, dudas e inquietudes comunicarse telefónicamente de Lu. a Vi. al teléfono 4342-7281, al 4343-5591 (int. 621) o al celular 15-3175-2119, en el horario de 10 a 16 hs.

- El Proyecto deberá ser presentado personalmente por el Responsable de la Compañía.

- La nómina de espectáculos seleccionados se comunicará una vez que el jurado se expida, el día martes 30 de noviembre de 2010.

Por medio de la firma del presente formulario, como responsable de la compañía, dejo constancia de haber leído y aceptado las bases y condiciones de la convocatoria "Formación de Espectadores 2011".

.....

Por la Asoc. Civil para la Difusión, Formación  
y Promoción de las Artes  
LA TRAMA  
Presidenta Ana Cecilia Rodríguez Durán

Firma Responsable Compañía

**PARTE C: Cuestionario.**

¿Cómo describís breve y sencillamente a tu espectáculo?

- 
- 
- 
- 

¿Por qué elegís hacer este espectáculo?

- 
- 
- 
- 

Según tu criterio ¿De que habla éste espectáculo?

- 
- 
- 
- 

¿Cuál es la relación con el público en éste espectáculo?

- 
- 
- 
- 

¿Para qué tipo de público está dirigido, según tu criterio?

- 
- 
- 
- 

¿Cuál es tu postura al respecto de la formación de espectadores?

- 
- 
- 
- 

Nombre del Espectáculo:		Nº de Orden: (a completar por Formación de Espectadores)
Firma Responsable	Aclaración	DNI:
	Teléfonos:	E-mail: